

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-252/2024 Correspondiente al Expediente Nº 3554/2005

BAHIA BLANCA, 17 de setiembre de 2024

#### VISTO:

La nota presentada por el Lic./Ing. Sebastián ESCARZA (DNI 28.296.818) solicitando la reválida de 7 curso de posgrado aprobado en la Universidad Nacional del Sur

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, recomienda dar curso favorable a la solicitud del Lic./Ing. Escarza, revalidando los 7 cursos aprobados en la Universidad Nacional del Sur;

Que todos los pedidos se ajustan a los requerimientos fijado en la Resolución CSU-581/24 que reglamenta de Estudios de Posgrados Académicos y sus modificaciones;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 17 de setiembre 2024 elevar dicha solicitud;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar la reválida del alumno Sebastián ESCARZA (DNI 28.296.818) de los cursos que se detallan a continuación:

UNS									
Doctor en Ciencias de la Computación									
Código	Curso	Año de aprobación	Horas						
2028	Datamining y Aprendizaje Automatizado	2006	60						
2335	Modelado Geometrico Multirresolución de Superficies	2005	60						
2591	Select Topics in Visualization	2008	100						
2341	Tecnologías para Desarrollo Orientado a Servicios	2005	60						
1945	Topicos Avanzados en Sistemas Multiagentes y Aplicaciones	2005	60						
1980	Visualización de Información	2006	96						



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

1	11	CD		25	7	17	1
1	"	UL		$\Delta \omega$	4	4	4

ARTÍCULO 2ª: Regístrese; pase a la Subsecretaria de Posgrado a sus efectos.-----